



# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

### BOSQUE EUOFRED EN EJULVE

TITULAR: **EUOFRED, S.A.**

Código: 2019-b004

Tipo de proyecto: Terreno incendiado



**Breve descripción:** Reforestación en zona incendiada mediante plantación de *Quercus ilex* subsp. *Ballota*, *Quercus faginea*, *Pinus sylevestris*, *Pinus nigra* subsp. *Salzmannii* y *Sorbus domestica*.

<b>Localización:</b>	Ejulve (Teruel)	<b>Superficie de la parcela:</b>	8,70 ha
<b>Fecha de inicio de proyecto:</b>	12/11/2018	<b>Periodo de permanencia:</b>	40 años
<b>Uso del suelo en 1990:</b>	Forestal	<b>Uso del suelo al inicio del proyecto:</b>	Forestal

<b>Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:</b>	612 t CO <sub>2</sub>	<b>Absorciones cedidas a bolsa de garantía:</b>	11 t CO <sub>2</sub>
--	-----------------------	---	----------------------

**Absorciones disponibles<sup>1</sup>:** Ver [listado de proyectos de absorción](#)

**Absorciones retiradas del proyecto:** Ver [listado de compensaciones](#)

**Otros beneficios ambientales:** Zona con riesgo medio de desertificación.

<sup>1</sup>Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas. La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofotos PNOA 2009.
- Acreditación del incendio: Noticias publicadas acerca del incendio.
- Acreditación de la puesta en marcha. Informe de la puesta en marcha con fotografías durante la ejecución del proyecto.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ejulve (Teruel) y Eurofred S.A., para la siembra y plantación de especies forestales en el monte la Umbría.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Convenio entre el propietario del terreno y el promotor.

**Datos de  
contacto:**

Datos de contacto: EUROFRED, S.A.

Email: [bmartin@eurofred.com](mailto:bmartin@eurofred.com)

Persona de contacto: Bernat Martín

Telefono: 934 93 27 37



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### El promotor

El promotor de este proyecto es EUROFRED, entidad que con el objetivo de conocer y mitigar el impacto ambiental producido por su actividad viene calculando e inscribiendo su huella de carbono de su actividad en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono desde 2014. Asimismo, viene desarrollando un Proyecto de absorción anualmente con el fin de compensar dicha huella en su totalidad, siendo este proyecto el cuarto que ejecuta y presenta para tal fin.

### La zona

La parcela está ubicada en el paraje denominado "Monte la Umbría" en el término municipal de Ejulve (Teruel). La zona fue elegida con todas las entidades implicadas en la gestión y la propiedad del terreno, de titularidad municipal.

La superficie reforestada ha sido de 8,70 ha. Antes del incendio el terreno estaba cubierto de fustal de *Pinus nigra ssp. salzmannii*.

### La plantación

Se han plantado especies autóctonas adecuadas al medio de la zona. La composición de las especies se ha diseñado para que sea resiliente y que ofrezca múltiples servicios como frutos, leñas, ramoneo, fue consensuada con los gestores del monte. Se ha realizado plantación de *Quercus ilex subsp. ballota*, *Quercus faginea*, *Pinus sylvestris*, *Pinus nigra subsp. Salzmannii* y *Sorbus domestica*. La densidad inicial introducida ha sido de 500 pies/ha, de manera que estas densidades inicialmente poco elevadas eviten la necesidad de clareos y claras, al menos durante las primeras décadas. No se han realizado preparaciones ha hecho o lineales de gran impacto.